

**INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

A los Accionistas de **CONSTRULOLAS S.A.:**

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en mi calidad de Comisario de **CONSTRULOLAS S.A.**, compañía anónima constituida y domiciliada en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe con relación al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

El Balance General de **CONSTRULOLAS S.A.** se revisó la fecha 31 de Diciembre de 2016; y adicionalmente, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos en efectivo del mismo año y terminado en la misma fecha. Estos estados financieros son la responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

La normas Internacionales de Información Financiera la empresa **CONSTRULOLAS S.A.** ha cumplido tal como lo indica la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre de 2008 y N° SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el registro oficial N° 372 de 27 de los mismos mes y año, tercer grupo 2012 y 2011 las compañías cuyos:

- a) Activos totales sean inferiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 ;
- b) Registren un valor bruto en ventas anuales inferior a 5,0000.000,00 y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado), para este cálculo se tomará en cuenta el promedio anual ponderado.

En este caso **CONSTRULOLAS S.A.** aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2012 hasta la presente fecha los estados financieros están bajo NIIFs.

De la vigilancia efectuada, se ha constatado también que se practican con eficiencia los procedimientos de control interno de la compañía, lo cual ha permitido que dicha empresa se haya desenvuelto durante el mencionado ejercicio fiscal, con evidente disciplina.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de los mismos y los conocimientos empresariales generales y técnicos propios de toda buena administración.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, todos los aspectos importantes y la situación financiera de **CONSTRULOLAS S.A.** al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo solicitado por las instituciones de control financiero.

Se ha podido determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2016.

El cumplimiento por parte de la compañía de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuara como negocio en marcha al 31 de diciembre del 2016.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente



Maritza Almachi